DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA CAJA CHICA COMPLEMENTARIA MES NOVIEMBRE 2021 A DOÑA EMELINA DEL CARMEN ORTEGA LAGOS, POR RAZONES QUE INDICA:

DECRETO (E) N° 6960

CHILLAN VIEJO, 24 NOV 2021

VISTOS

1.- Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio (E) Nº 4018 de fecha 31.12.2020, que aprueba presupuesto de Educación año 2021.

b) Decreto Alcaldicio (E) Nº 243 de fecha 15.01.2020, que autoriza caja chica año 2021 a doña **Emelina del Carmen Ortega Lagos**.

c) Decreto de Pago Nº 1587 del 10.11.2021 y Decreto Alcaldicio Nº 6505 del 04.11.2021, que autoriza la caja chica mes noviembre 2021.

d) Que, producto del aumento de gastos de caja chica, se hace necesario realizar una complementaria en el mes noviembre 2021.

DECRETO

1.- DESTINASE, la suma mensual de $ 150.000.-, para complementaria gastos menores de caja chica del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, los que estarán a cargo de la Encargada de Contabilidad, para el mes noviembre año 2021.

2.- Deberá rendirse cuenta de los gastos efectuados en forma mensual.

3.- Desígnese, a doña **EMELINA DEL CARMEN ORTEGA LAGOS**, Run.: Nº [redacted], o quien le subrogue para administrar dichos fondos.

4.- Impútese el gasto correspondiente al Subtitulo 22, Ítem 12, Asignación 002 del Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / LMO / RBF / OES /CGP / EOL / eol
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Educación, Finanzas DAEM.

23 NOV 2021